



## DENUNCIAS ANTE LA PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

### Descripción

**¿Quiénes pueden presentar una denuncia ante la PDDH?** Toda persona o grupo de personas puede presentar denuncia por presunta violación a derechos humanos y libertades fundamentales (Art. 25 de la Ley de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos) Las personas jurídicas podrán hacerlo por medio de su representante legal. Los grupos u organizaciones defensoras de Derechos Humanos, pueden presentar denuncia aún cuando carezcan de personalidad jurídica.

### Requisitos

**Formas para interponer una denuncia.** La denuncia puede ser interpuesta de forma verbal o escrita, personalmente, por teléfono, fax o cualquier otro sistema de comunicación.

**Como deberán identificarse las personas denunciantes.** Puede identificarse con DUI, Pasaporte, carné de minoridad u otro documento con fotografía.

**Presentación de denuncia por escrito.** En caso de que la denuncia se presente por escrito, la persona denunciante deberá asegurarse que contenga los siguientes elementos:

- Nombre y demás generales del denunciante;
- Relación de los hechos, señalando en lo posible la forma, fecha y lugar de la violación denunciada;
- Proporcionar, si es posible, nombre de la víctima, presuntos autores o partícipes en el hecho, testigo o personas que pudieran aportar datos respecto a las circunstancias de su realización;
- Cualquier otro elemento o indicio que pueda contribuir al esclarecimiento del hecho denunciado.
- Dirección y, si es posible, teléfono para recibir notificaciones.

### Lugar

**¿Dónde interponer una denuncia?**

1. En el Departamento de Denuncias de la sede central ubicada en Quinta Avenida Norte y Diecinueve Calle Poniente, número doce, Polígono W, San Salvador.
2. A través de las trece delegaciones departamentales
3. Ingresando al sitio web <http://www.pddh.gob.sv/> en el apartado formulario virtual.
4. Ingresando al sitio web <http://www.pddh.gob.sv/> en el apartado denuncias 2520-4331

### **Otra información**

**Horario:** Todos los días y horas son hábiles

**Costos:** Todos los servicios y trámites de la Procuraduría Para la Defensa de los Derechos Humanos son gratuitos.

**Tiempo de repuesta:** Atención Inmediata.